

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Julio cinco (5) de dos mil trece (2013)

Referencia:	Tutela incidente
Demandante:	LUIS ALBERTO TORRES
Demandado:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS
Radicado:	05001-33-33-012-2013-000212- 00

ASUNTO: ABRE A PRUEBAS INCIDENTE POR DESCATO

Toda vez que en este trámite incidental, se dio el traslado que alude el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, según auto de fecha Mayo treinta (30) de dos mil trece (2013), resulta procedente decretar las pruebas solicitadas y las que el Despacho estime pertinentes.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 numeral 3 del Código Procesal Civil, se decretan las siguientes pruebas en este trámite incidental.

INCIDENTISTA: Se agregan las documentales aportadas por el incidentista, en la solicitud que hiciera para iniciar el presente trámite de desacato.

ENTIDAD ACCIONADA: La entidad accionada contesto el incidente de desacato mediante memorial presentado el día 14 de junio de 2013, visible a folios 16 -17 donde nos informa: "**LUIS ALBERTO TORRES, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NÚMERO 71.020.089, PRESENTA EL TURNO 1D-8279, GENERADO EL 12 DE JUNIO DE 2013, GIRADO EL 13 DE JUNIO HACE 1 DÍAS Y ESTÁ PENDIENTE DE INFORMACIÓN DE PAGO Y/O REINTEGRO...**", pero no apporto la constancia de que dicha respuesta fue notificada al señor **LUIS ALBERTO TORRES**.

DE OFICIO: Se ordena librar oficio a la entidad accionada, para que en el término de **cinco (5)** días, que aporte la constancia de la debida notificación al accionante de la respuesta.

Lo anterior se requiere para decidir de fondo el incidente de desacato de la referencia.

Cordialmente,

NOTIFÍQUESE

La Juez

LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estado-s-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **9 DE JULIO DE 2013**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario